

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado. Presentación de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de junio de 2015 de Villagrán, Gto. Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de julio de 2015 de Apaseo el Alto y Tarandacuao. Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de agosto de 2015 de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Celaya, Guanajuato, Jaral del Progreso, León, Ocampo, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria. Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2015 de Doctor Mora, Gto. Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de septiembre de 2015 de Celaya, Cortazar, Romita y Salamanca. Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes a los meses de enero a julio de 2015 de Victoria, Gto. El Secretario del Ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., remite la primera modificación al presupuesto de ingresos y de egresos para el ejercicio fiscal 2015. El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la cuarta modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015; y de la segunda modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, del Instituto Municipal de la Juventud. El Coordinador Municipal del Deporte de Apaseo el Grande, Gto., remite la cuenta pública de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, correspondiente al mes de agosto de 2015. La Directora y la Administradora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisionada de Hacienda del Ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten las cuentas públicas de dicho organismo, correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2015.	Enterados y se turnan al Órgano de Fiscalización Superior.

ASUNTO	ACUERDO
El Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocampo, Gto., envía las cuentas públicas del citado organismo, correspondientes a los meses de diciembre de 2014; y de enero a julio de 2015. El Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para el Municipio de Salvatierra, Gto., remite las cuentas públicas de dicho organismo operador del agua, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2014; y de enero a julio del presente año. El Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, Gto., remite las cuentas públicas del respectivo organismo, correspondientes a los meses de enero a noviembre del año 2014. La Tesorera Municipal de Celaya, Gto., remite la cuenta pública del Patronato de la Feria, correspondiente al mes de junio de 2015. El Síndico del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite información relativa a las observaciones derivadas de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013. El Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Apaseo el Grande, Gto., remite la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al mes de agosto de 2015. Presentación de las cuentas públicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, Gto., correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2015. El Tesorero Municipal de San Miguel de Allende, Gto., remite la cuenta pública del Instituto Municipal de Vivienda, correspondiente al mes septiembre de 2015.	<i>Enterados y se turnan al Órgano de Fiscalización Superior.</i>
El Síndico Municipal de Ocampo, Gto., solicita intervención a efecto de que se inste al Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, para que asuma de pleno las acciones civiles que constitucional y legalmente le corresponde ejercer.	<i>Enterados y se solicita al Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, a efecto de que remita información sobre el asunto planteado.</i>

ASUNTO	ACUERDO
Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Purísima del Rincón, San Miguel de Allende y Uriangato; y el Director de Función Edilicia y Normativa del Ayuntamiento de León, Gto., comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia. El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., comunica que el cuerpo edilicio acordó no aprobar la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia.	Enterados y se agregan a su expediente para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Uriangato, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.	Enterados y se comunica que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 146 segunda parte, de fecha 11 de septiembre de 2015, se publicó el Decreto número 313, mediante el cual se expidió la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.
El Secretario del Ayuntamiento de Salvatierra, Gto., remite certificación mediante la cual el cuerpo edilicio acordó enviar a este Congreso, la petición formulada por el comisariado ejidal de Urireo, en la que solicita apoyo económico para cubrir la aportación al programa de construcción de silos, gestionado ante el Gobierno del Estado.	Enterados y se informa que este Poder Legislativo de acuerdo a las facultades que tiene conforme al artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, carece de atribuciones para atender la petición.
El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón y el Síndico Primero y representante legal del Ayuntamiento de Irapuato, solicitan la duplicidad de término, contemplado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en los informes de resultados relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los respectivos municipios, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012.	Enterados y se informa que se remitieron a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
La Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión Instaladora del Ayuntamiento 2015-2018 de Jerécuaro, Gto., comunica que el próximo 10 de octubre del presente año, se llevará a cabo la Sesión Solemne de Instalación de dicho ayuntamiento.	Enterados.

ASUNTO	ACUERDO
El Presidente Municipal de San Diego de la Unión, Gto., remite el documento que contiene el tercer informe de gobierno del municipio. Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por regidores del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., dirigido al Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicitaron realizar la convocatoria y citación correspondiente para llevar a cabo sesión ordinaria el día 7 de octubre del presente año.	Enterados.
II. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.	
La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos del segundo mes, dentro del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente a su tercer año de ejercicio constitucional. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas remite copia del Decreto número 312, por el que se reforma y adiciona la declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Chiapas.	Enterados.
III. Correspondencia proveniente de particulares.	
Copia marcada al Congreso del Estado del escrito que remite el ciudadano José Luis Saldaña Santacruz del municipio de Salamanca, Gto., dirigido al Gobernador del Estado y al titular de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual realiza comentarios respecto a la publicación periodística sobre la aplicación de teléfonos móviles, tipo empresa UBER en el servicio de taxis de la Entidad.	Enterados y se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.